Bogotá D.C, julio 27 de 2026

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE IMPREVISTOS
CORTE 11
PERIODO: 1 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026

*Interventoría del Proyecto:	TOTALL CORPPORATION SAS BIC
*Contrato de Obra No.:	165 DE 2025
*Contratista:	CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL
*Objeto del Contrato:	"Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en las sedes del nivel central de la Rama Judicial".

CERTIFICA

Que, una vez realizada la verificación técnica, administrativa y financiera correspondiente, la Interventoría del proyecto *aprueba la ejecución de los imprevistos asociados al contrato de obra mencionado, de acuerdo con lo estipulado en las condiciones contractuales y dentro del marco normativo vigente.

DETALLE DE LOS IMPREVISTOS APROBADOS

*** *Descripción del imprevisto:**

1. Personal de administrativo de apoyo,
2. Costo generado por suministro y mano de obra para instalación de vidrio en puerta automática de recepción
3. Costo por suministro de baño portátil en Sede Calle 1 para el uso de personal de vigilancia durante la ejecución de las obras en caseta de vigilancia.

*** *Ubicación dentro del proyecto:**

1. Sede palacio de Justicia
2. Sede edificio bolsa de Bogotá
3. Sede Edificio Calle 73
4. Sede Calle 1
5. Sede Anexa
6. Calle 18

*** *Justificación técnica:**

1. "(…) De acuerdo a las obligaciones contractuales para la ejecución de las actividades contempladas en el marco del contrato, se requiere como personal mínimo lo siguiente:(…)"

"(…) Teniendo en cuenta el cumplimiento del requerimiento anterior y con el fin de garantizar la permanencia del personal y la supervisión de las actividades el CONSORCIO

CAPABRI RAMA JUDICIAL, ha dispuesto para cada frente de obra un personal técnico de apoyo el cual estuvo durante el periodo de la presente acta parcial y que se describe a continuación.. (...)"

"(...) El reconocimiento de este rubro permite garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de la obra, cumpliendo con los lineamientos contractuales establecidos en el Contrato de Obra No. 167 de 2025 y con las necesidades técnicas del proyecto. (...)"

2. "(...) De igual manera, fue necesario ejecutar una actividad no contemplada dentro del alcance contractual, correspondiente al suministro e instalación de vidrio incoloro de 10 mm con película frost de franjas en la puerta automática ubicada en el área de Recepción del Palacio de Justicia. Esta intervención se requirió luego de evidenciar, durante una visita al sitio, que el vidrio de la puerta automática previamente suministrada e instalada por nuestra empresa se encontraba roto. No fue posible identificar la fecha en que ocurrió el daño ni establecer el responsable del mismo. Como soporte del gasto incurrido, se adjunta la cuenta de cobro expedida por OPEN GLASS SYSTEMS por valor de $1.494.048,00.(...)"

3. "(...) Con ocasión de las intervenciones de obra ejecutadas en la caseta de vigilancia de la SEDE CALLE 1, fue necesario suministrar un baño portátil para el uso del personal de vigilancia, con el propósito de garantizar la disponibilidad de servicios sanitarios durante la ejecución de los trabajos en el periodo comprendido entre diciembre 17 de 2025 a mayo 31 de 2026. Esta actividad no se encontraba prevista dentro del alcance contractual inicialmente establecido. Como soporte del gasto incurrido, se adjuntan las facturas expedidas por EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. correspondientes al alquiler de USP y Servicio Público de Aseo en las actividades de recolección-transporte-tratamiento y disposición final de residuos generados, en los periodos mencionados, que suman un valor total de $3.480.850,00. (...)"

* ***Valor aprobado:** $ 21.411.948,64
* ***Impacto en el cronograma:** Estos imprevistos no tuvieron impacto en el cronograma, pues su finalidad principal fue evitar retrasos en la ejecución de las obras.

La presente aprobación se emite tras verificar que los imprevistos cumplen con los requisitos de pertinencia, necesidad y beneficio para el adecuado desarrollo del proyecto, sin afectar la calidad, funcionalidad o seguridad de la obra.

ARQ. RICARDO J. MANSILLA B.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
TOTALL CORPORATION SAS BIC

Este certificado se expide para los fines que haya lugar.